



PREES

Nº 048 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 FEB 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 098-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, descripción de obra: MEJORAMIENTO EMBARCADERO VILCANE, CON CÓDIGO SNIP 12203, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE EMBARCADEROS PESQUEROS EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA Y LAGUNILLAS DE LA REGIÓN PUNO, obra: MEJORAMIENTO EMBARCADERO VILCANE, EJECUTADO EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010, 2011 Y 2012, que debe estar integrada por:

- PRESIDENTE**
VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS
- MIEMBROS**
OMAR QUISPE QUISPE
PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA
- ASESOR**
CARLOS RAFAEL VASQUEZ BACA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL